

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

22301 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada Asociación Nacional de Empresarios Iluminadores Artísticos, en siglas ANIART, con número de depósito 99106437.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Ricardo Andrés Marcos mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2026/001480.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 4 de junio de 2026 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 17 de junio de 2026.

Los estatutos y el acta de constitución aparecen suscritos por D^a. Carolina Andreu Just, en representación de Iluminación Just S.L., D. Óscar David Martín Álvarez, en representación de Iluminación Artística Maral S.L., y D. Manuel Domingo Martín Ramos en representación de Electricidad c. Plaza S.L., todos ellos en calidad de promotores.

El domicilio de la organización se fija en el artículo 5 de sus estatutos, el ámbito territorial es estatal, y el ámbito funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 24 de junio de 2026, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A260029188-1